



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICO EXTO N° 619

REF.:ADJUDICACION PÚBLICA

Municipalidad de Cabo de Hornos; 13/09/2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 856, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Sector Educacion para el año 2011.-
- Solicitud de Pedido N° 192 de fecha 17 de Agosto del 2011., Asesora de Educacion.
- Ficha Anexos Tecnicos de fecha 23/08/2011 Reloj Control Biometrico.
- Ficha de Licitación N° 3704-151-L111, Reloj Control Biometrico.
- Comprobante de Ingresos de Ofertas, Licitación N° 3704-151-L111.
- Criterios de Evaluacion N° 3704-151-L111.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, Humberto Garetto E Hijos Limitada., Rut: 81.771.100-6, por la compra de Dos Reloj Control Biometrico, por cumplir con todos los criterios de evaluacion.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C C	Denominación	Monto
215.29.05.001.000			MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA.	\$464.100.-

Del Presupuesto Educacion del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

LSQ/RGT/BD
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaria Municipal
3. Archivo



CLAUDIO FLORES FLORES
ALCALDE (S)